

**Resolución que reconoce a varios artistas dominicanos por haber escalado a la máxima expresión artística y proyectada las costumbres y culturas del país a nivel internacional**

**Considerando Primero:** Que el arte expresa intensa y bellamente lo que impresiona nuestra sensibilidad frente a la vida y todos sus múltiples y cambiantes aspectos, determinando el optimismo y la fe con que los pueblos abordan su futuro, lo que contribuye a que hombres y mujeres avancen hacia el progreso económico, social, político y cultural. Y que siendo la música una forma genuina en las manifestaciones espirituales del ser humano, sus creadores e intérpretes son forjadores de la paz y la unidad de los pueblos.

**Considerando Segundo:** Que en la República Dominicana han surgido decenas de músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales que son verdaderos orgullos nacionales, pues transportaron nuestros valores culturales y costumbres a los cinco continentes, llevando un auténtico sello dominicano, y exhibiendo una trayectoria profesional de creaciones de la más diversas expresiones musicales.

**Considerando Tercero:** Que estos músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales son esencia del disfrute y la recreación de la familia dominicana, tocando lo más profundo del sentimiento criollo, con un arte de dimensión internacional y con la más elevada calidad.

**Considerando Cuarto:** Que dado que los músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales de más antigüedad a pesar de sus esfuerzos inmensos y aportes al país, no recibieron la remuneración económica acorde con la magnitud de sus contribuciones, porque nunca fue su objetivo, y que hoy la mayoría de ellos se hallan en el olvido, pero continúan exhibiendo su vida sana, de trabajo y superación, con humildad, autenticidad y solidaridad, como supremos valores humanos, por lo que merecen y es conveniente que su ejemplo sea promocionado entre nuestra juventud actual y, al mismo tiempo, constituye un acto de justicia reconocer ante el país y el mundo a estos hombres y mujeres sin iguales.

**Considerando Quinto:** Que entre los músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales que trascendieron y han servido como maestros y ejemplo a la joven generación actual, en los 25 años comprendidos entre 1955 y 1980 se encuentran muchos de estos valiosos artistas que merecen ser reconocidos en vida, como son: Félix del Rosario, Vinicio Franco, Ramón Antonio Molina (Papa

Molina), Wilfrido Vargas, Johnny Ventura, Sonia Silvestre, Ramón Leonardo, Fernando Echavarría, Francisco Armando Beltré, Rafael Solano, Aníbal Bravo, Luis Pérez, Rafael Labasta, Vinicio Antonio Guerrero, José Emilio Joa Acosta, Luis Oscar Beltré, Pedro Guzmán Lendof, Marcos Mordán Peralta, Dionisio Contreras Ogando, Prudencio Ferdinand Richardson (Pruddy), Nicolás Antonio Rincón, Rafael Eduardo Victoria, Cuco Valoy, Luis Ovalles, Milly Quezada, Manuel Jiménez, José Manuel López Balaguer, Víctor Víctor, Jorge Taveras, Anthony Ríos, Francis Santana, Ramón Orlando, Bonny Cepeda, Aníbal de Peña, Carlos Manuel (El Zafiro), Jossie Esteban, Fausto Rey, Luis Segura, Sandy Reyes, Luchy Vicioso, José Manuel Calderón, Víctor Taveras, Edwin Grullón, Niní Cáffaro, Librado Silva, Héctor Vinicio Gatón Valdez, Ramón Enrique Santana Mota, José Leandro Jerez.

**Considerando Sexto:** Que algunos de estos músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales adquirieron popularidad internacional con el despliegue de sus talentos en las más importantes orquestas, escenarios, teatros y centros de diversión, junto a prestigiosos artistas de talla mundial, tales como: Liza Minelli, Barry White, Donna Summer (Free Lance), Harry Belafonte, Sammy Davis Jr., Charles Aznavour, Pérez Prado, Cortijo y su combo, Tito Rodríguez, Tito Puente Oscar de León y El Gran Combo, entre otros, lo que constituyó la más alta distinción que como artistas hayan recibido.

**Considerando Séptimo:** Que estos músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales dedicaron su creación musical, a partir de la realidad y de la cultura dominicana, sirviendo, en consecuencia, para proyectar la idiosincrasia y costumbres dominicanas allende los mares, por lo que aún hoy en lo más lejanos lugares del planeta somos conocidos por el merengue, el Bolero, la bachata, constituyéndoles en propulsores de la promoción de nuestra cultura.

**Considerando Octavo:** Que los méritos de estas auténticas leyendas del arte y la cultura dominicana no pueden ser relegados ni regateados, y corresponde a las generaciones que hoy vivimos, resaltar el resultado de sus esfuerzos e ingeniosidad, puestos al servicio de nuestra sociedad sin perseguir remuneraciones excesivas. Es más, algunos de estos artistas nuestros recibieron grandes elogios internacionales por sus talentos musicales, sin embargo, la mayoría de ellos aún no han recibido un verdadero reconocimiento en su Patria.

**Considerando Noveno:** Que es responsabilidad y deber del Senado de la República Dominicana destacar los logros de todos y cada uno de los nacidos en esta tierra, para que su ejemplo sirva de orientación, de pauta y camino a seguir, principalmente a jóvenes, niños y niñas y a todas aquellas personas e instituciones que tengan una obligación privada o pública.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vistos:** Los Reglamentos del Senado de la República.

**Resuelve:**

**Artículo 1:** Reconocer, como al efecto se reconoce, el talento, la dedicación, la alta creación, la entrega en la elevación del espíritu de los dominicanos, así como la proyección internacional artístico-cultural de la República Dominicana, de los siguientes músicos, cantantes, compositores, arreglistas, cantautores, directores y productores musicales: Félix del Rosario, Vinicio Franco, Ramón Antonio Molina (Papa Molina), Wilfrido Vargas, Johnny Ventura, Sonia Silvestre, Ramón Leonardo, Fernando Echavarría, Francisco Armando Beltré, Rafael Solano, Aníbal Bravo, Luis Pérez, Rafael Labasta, Vinicio Antonio Guerrero, José Emilio Joa Acosta, Luis Oscar Beltré, Pedro Guzmán Lendof, Marcos Mordán Peralta, Dionisio Contreras Ogando, Prudencio Ferdinand Richardson (Pruddy), Nicolás Antonio Rincón, Rafael Eduardo Victoria, Cuco Valoy, Luis Ovalles, Milly Quezada, Manuel Jiménez, José Manuel López Balaguer, Víctor Víctor, Jorge Taveras, Anthony Ríos, Francis Santana, Ramón Orlando, Bonny Cepeda, Aníbal de Peña, Carlos Manuel (El Zafiro), Jossie Esteban, Fausto Rey, Luis Segura, Sandy Reyes, Luchy Vicioso, José Manuel Calderón, Víctor Taveras, Edwin Grullón, Niní Cáffaro, Librado Silva, Héctor Vinicio Gatón Valdez, Ramón Enrique Santana Mota, José Leandro Jerez.

**Artículo 2:** Se dispone la realización de un acto, el día, la hora y el lugar que disponga la Presidencia del Senado.

Moción Presentada por:

**Ing. Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República,  
Provincia Elías Piña.